VP_CE/AEV-20/12

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 012/2012 PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y OTROS - PAC COD 238.059

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Financiera :** Lic. Ricardo Gaona Jara
b) **Junta Técnica** : Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
c) **Junta Legal** : Abog. Ma. Karina Bogado Benítez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-147/12, de fecha 27/08/2012, remitida por la Lic. Rosa Aguilera, Encargada de la U.O.C, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP N° 20333/2012 de fecha 30/08/2012 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por la necesidad de ajustar el expediente a ciertos requerimientos del llamado.
c) Nota VP_UO/NOT-154/12 de fecha 31/08/2012 por la cual se comunica que el expediente se halla adecuado a la observación indicada por la DNCP en la Nota DNCP N° 20333/2012.
d) Reporte del llamado ID 238059 – expediente N° 331121.
e) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
f) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa
g) Ofertas presentadas por 08 (ocho) empresas del ramo.
h) Acta de apertura de ofertas, de fecha 11/09/2012, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITO	INFOPY Informática Paraguay	DALMI S.R.L.	IN DESING S.R.L.	GRAN MAR	CS Comercial	Papelería GUAIRÁ S.R.L.	Distribuidora MULTIMERC	INSUMO VENDORS S.A.
Formulario de Presentación de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que por nota de fecha 11 de septiembre de 2012, la empresa *In Desing*, aclara que el monto consignado en su oferta en el cuadro de PRECIO UNITARIO, corresponde al costo de cada unidad de rollo de papel higiénico y NO del paquete de 30m x 10cm c/u (por 4 unidades) conforme lo solicita el Anexo 2 "Planilla de Precios"; por tanto conforme al Art 26 de la Ley 2051/03, "*...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento,* ***siempre y cuando no impliquen modificación de los precios unitarios...***", y considerando que siendo el precio unitario requisito sustancial, la citada oferta queda descalificada.

Los **precios totales (Gs. IVA incluido), por ítems y por oferente** han sido ordenados conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA
Insumos VENDORS S.A.	22.314.618	60 días
DALMI S.R.L.	22.542.234	60 días
Papelería GUAIRÁ S.R.L.	24.959.000	60 días
Distribuidora MULTIMERC	25.115.400	60 días
INFOPY Informática Paraguay	26.257.200	60 días
GRAN MAR	26.460.680	60 días
CS COMERCIAL	26.719.000	60 días

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Asimismo, se contempla lo establecido en el Art. 4° de la Ley 4558/11 *"Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente en el extranjero".*

En consecuencia, se procede a la comparación de las ofertas consideradas como las más bajas, de los oferentes INSUMO VENDORS S.A. y DALMI S.R.L., aplicando el margen de preferencia del 20% sobre los productos importados, conforme se indica a continuación:

INSUMO VENDORS S.A.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	Margen Preferencia	Valor Agregado
1	Papel tamaño carta	Tamaño 216x279 mm, 75 g/m2 (Resma x 500 h)	BRIO	BRASIL	124	15.632	1.938.368	387.674	2.326.042
2	Papel tamaño A4	Tamaño 210x297 mm, 75 g/m2 (Resma x 500 h)	BRIO	BRASIL	150	16.667	2.500.050	500.010	3.000.060
3	Papel tamaño oficio	Tamaño 216x330 mm, 75 g/m2 (Resma x 500 h)	BRIO	BRASIL	200	18.621	3.724.200	744.840	4.469.040
4	Papel Higiénico Perfumado	Doble Hoja, blanco, 30mx10cm c/u (Paq. X 4 unid)	MILI	BRASIL	2.000	7.076	14.152.000	2.830.400	16.982.400
							22.314.618	**4.462.924**	**26.777.542**

DALMI S.R.L.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	Margen Preferencia	Valor Agregado
1	Papel tamaño carta	Tamaño 216x279 mm, 75 g/m2 (Resma x 500 h)	Executive	ARGENTINA	124	15.466	1.917.784	383.557	2.301.341
2	Papel tamaño A4	Tamaño 210x297 mm, 75 g/m2 (Resma x 500 h)	Executive	ARGENTINA	150	15.807	2.371.050	474.210	2.845.260
3	Papel tamaño oficio	Tamaño 216x330 mm, 75 g/m2 (Resma x 500 h)	Executive	ARGENTINA	200	17.897	3.579.400	715.880	4.295.280
4	Papel Higiénico Perfumado	Doble Hoja, blanco, 30mx10cm c/u (Paq. X 4 unid)	Bambino Premiun	NACIONAL	2.000	7.337	14.674.000		14.674.000
							22.542.234	**1.573.647**	**24.115.881**

Seguidamente, se procede al análisis de los demás documentos (formales) de la firma ***DALMI SRL.,*** como oferente con la oferta considerada más baja una vez aplicado el procedimiento legal correspondiente:

REQUISITO	DALMI SRL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	CUMPLE
Constancia de pago del IVA, vigente	CUMPLE

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve:

1. **Recomendar** la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 012/2012 PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y OTROS - PAC COD 238.059**, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, por un monto total de Gs. **22.542.234 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y cuatro), a la empresa DALMI SRL., R.U.C. 80016745-7.**

2. **Comunicar** al Sr. Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:15 horas de la fecha mencionada precedentemente, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
Director Gral. de Gabinete

VICE PRESIDENCIA DE LA R.C.A. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Lic. Ricardo G. Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Asesora Jurídica